

**CLÁUSULA ADICIONAL DE DAÑOS FÍSICOS CAUSADOS POR ROTURA DE
CAÑERÍAS O POR DESBORDAMIENTO DE ESTANQUES MATRICES**

Incorporada al Depósito de Pólizas bajo el código CAD120131205

1. COBERTURA

En consideración al pago de la prima adicional correspondiente, el presente adicional se extiende a cubrir las pérdidas o daños físicos a la materia asegurada que directa e inmediatamente del agua proveniente de rotura de cañerías, desagües o desbordamiento de estanques matrices, todos del edificio donde se encuentren los bienes asegurados.

2. EXCLUSIONES

Ese adicional no cubre los daños que tuvieran su origen o fueran consecuencia directa o indirecta de:

- a) Desbordamiento o rotura de canales o bajadas de aguas lluvias.
- b) Desbordamiento o rotura de lavatorios, baños, lavaplatos u otros artefactos similares existentes en el edificio asegurado.
- c) Los daños que la rotura o el desbordamiento pudieran producir en las cañerías o estanques mismos del edificio.
- d) Descarga o filtración de sistemas de sprinklers o rociadores.